

BODEGAS RIOJANAS, S. A.

De acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa de la Cultura «Las Montañas» en calle Victoria

número 36, en Cenicero (La Rioja), el día 17 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria) del ejercicio de 1997, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, facultando a miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la certificación de la aplicación del resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Segundo.—Nombramiento y, en su caso, ratificación de Consejeros.

Tercero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si proceda, del acta.

Se hace constar, a los efectos previsto en la Ley, que cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas.

Conforme a los Estatutos de la sociedad, tendrán derecho de asistencia aquellos accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscritas en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta y lo acrediten mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, cincuenta o más acciones a su nombre, pudiendo agruparse entre sí los que no alcancen tal cifra.

Cenicero, 2 de mayo de 1998.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelo Frías Artacho.—9.648.